

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32566 *Anuncio de información pública del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Pisuerga en el municipio de Alar del Rey (Palencia). Expediente ED-0060/2024.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Expediente

1.- En el Registro de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección aprovechamiento de aguas del río Pisuerga en el término municipal de Alar del Rey (Palencia)

Nº De Registro General: 10654 (I-10583-PA)

Clase Y Afección: Usos agropecuarios. Regadío Regadíos (Toma de cauce)

Titular: D. Fredesvinde Cossio Rodríguez y D^a. M^a. del Carmen Fernández Estébalez

Lugar, Término Municipal Y Provincia De La Toma: paraje La Venta y La Chorcana localidad de Nogales de Pisuerga, término municipal de Alar del Rey (Palencia)

Caudal Máximo (l/s): 3,520

Volumen Máximo Anual (m3):35244,000

Superficie Con Derecho A RIEGO (ha): 5,874

Expediente: Captación Del Año/Expediente 1989/1039

2.- Con fecha 19 de enero de 2024, Dña. Amaya Cosio Fernández, D. Jayro Cosio Fernández, D. Fredesbrinde Cosio Fernández (herederos de D. Fredesbrinde Cosio Rodríguez), Dña. M^a. del Carmen Fernández Estébenez y Dña. Ladisfre Cosio Rodríguez, solicitan ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero

O.A., -indicando el número de expediente ED/TTEC/0060/2024-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A240040685-1